

PROYECTOS EUROPEOS  
EMPLEO -2021/5928 - 16

**DON GABRIEL AMAT AYLLON, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA) HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

## I. ANTECEDENTES

1.- Con fecha 4 de marzo de 2021 (registro de entrada n.º 2021/8850), D. Ioan Radu Galea, con NIE n.º X5483234B, en nombre y representación de la IGLESIA PENTICOSTALA RUMANA ELIM con CIF n.º R0400126I, presenta solicitud de subvención por importe de Cinco Mil Euros (5.000 Euros) para cubrir los gastos de adecuación de cinco aulas para formación religiosa.

2.- En Junta de Gobierno Local de fecha 22 de marzo de 2021 se adopta, entre otros, el Acuerdo de aprobar el Convenio de colaboración para el otorgamiento de subvención nominativa recogida en el presupuesto 2021 entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la IGLESIA PENTICOSTALA RUMANA ELIM, donde consta la concesión de una subvención por importe de Cinco Mil Euros (5.000 Euros) a favor de la IGLESIA PENTICOSTALA RUMANA ELIM con CIF n.º R0400126I, con cargo a la aplicación presupuestaria 010.00.912.780.00.

El citado Convenio es firmado por las partes con fecha 19 de abril de 2021.

3.- Existe informe favorable de la Intervención de Fondos de fecha 18 de marzo de 2021 donde constan los requisitos básicos generales y adicionales comprobados, así como RC con n.º de operación 220210003354.

## II.- LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ordenanza General Reguladora del Régimen Jurídico de las Subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
- Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, ejercicio presupuestario 2021, donde está contemplada una ayuda nominativa por importe de Cinco Mil Euros (5.000 Euros) a la IGLESIA PENTICOSTALA RUMANA ELIM con CIF n.º R0400126I.

1/2

Firma 2 de 2  
GABRIEL AMAT AYLLON  
19/04/2021  
Alcalde - Presidente

Firma 1 de 2  
GUILLERMO LAGO NUÑEZ  
19/04/2021  
Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2e69d60684f84e90bec63f363b1cc320001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/id/arx/diariarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: RESOLUCIÓN Núm. Resolución: 2021/3291 - Fecha Resolución: 19/04/2021



- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### III. CONSIDERACIONES JURÍDICAS


Por cuanto antecede y de conformidad con lo establecido en la legislación aplicable, es por lo que **VENGO A DISPONER:**

**1º Aprobar, disponer, reconocer la obligación y ordenar el pago por importe de Cinco Mil Euros (5.000 Euros) a favor de la IGLESIA PENTICOSTALA RUMANA ELIM con CIF nº R0400126I, para cubrir los gastos de adecuación de cinco aulas para formación religiosa, con cargo a la aplicación presupuestaria 010.00.912.780.00.**

**2º. Dar traslado y notificación del acuerdo que se adopte a Intervención, Secretaría General, la Delegación de Presidencia y la interesada, a los oportunos efectos.**

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

|                      |            |                      |
|----------------------|------------|----------------------|
| Firma 2 de 2         | 19/04/2021 | Alcalde - Presidente |
| GABRIEL AMAT AYLLON  |            |                      |
| Firma 1 de 2         | 19/04/2021 | Secretario General   |
| GUILLERMO LAGO NUÑEZ |            |                      |

|   |   |   |
|---|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |  |
| Código Seguro de Validación   | 2e69d60684f84e90bec63f363b1cc320001   |   |
| Url de validación   | <a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a> |   |
| Metadatos   | Clasificador: RESOLUCIÓN Núm. Resolución: 2021/3291 - Fecha Resolución: 19/04/2021  |   |